

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

14 de diciembre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señores diputados; señoras y señores: Esta Presidencia reconoce cabalmente la asistencia de ustedes a la quinta reunión de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En esa virtud le solicito al señor Vicepresidente de la Comisión, hoy apoyándonos en actividades inherentes a la Secretaría, se sirva someter a ustedes la aprobación del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Sí, Presidente, con su autorización. Le informo previamente que tenemos un registro de firmas de 5 diputados, por lo tanto se verifica el quórum reglamentario para la celebración de esta sesión. Razón por la cual el punto 1 del orden del día queda agotado precisamente con la lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El segundo punto se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El tercero es aprobación del acta en versión estenográfica de la reunión anterior.

El cuarto punto es la lectura del oficio de fecha 11 de diciembre del año en curso interpuesto por el diputado Vidal Llerenas Morales.

El quinto es el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del PAN.

El sexto es el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo sobre la ceremonia de toma de protesta con Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del licenciado Enrique Peña Nieto, presentada por los diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del PVEM.

El punto séptimo es el acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se remiten diversos asuntos de la Comisión Especial para la Reforma Política.

El octavo punto es el proyecto de dictamen por el que se analiza y, en su caso, se aprueba el acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno a efecto de otorgar reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Ciencia, Artes, Ejecución Musical y Artística 2012.

El noveno punto es asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Una vez aprobados el punto número 1 y número 2, el pase de lista, la comprobación del quórum legal para estar en opción de sesionar, la lectura del orden del día que se propone, solicito al señor Vicepresidente tenga a bien tomar la votación relativa a la aprobación o no del orden del día sometido al conocimiento de ustedes.

EL C. SECRETARIO.- Está a su consideración el orden del día que se acaba de mencionar y que se les hizo llegar con anticipación el día 12 de diciembre.

Solicito a las diputadas y diputados que estén a favor lo manifiesten levantando su mano.

Se aprueba, diputado Presidente, por unanimidad de votos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces queda aprobado el orden del día.

En consecuencia le solicito al señor Vicepresidente tenga a bien someter a la aprobación de ustedes la versión estenográfica de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- En virtud de que la misma ha sido entregada a los diputados con la anticipación debida, les solicito manifestar quienes estén a favor de la misma, manifestarlo levantando la mano, por favor.

Está aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Señor Vicepresidente, le pido a usted en los términos más atentos continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura del oficio de fecha 11 de diciembre del año en curso interpuesto por el diputado Vidal Llerenas, mismo que dará lectura.

México, D. F., 11 de diciembre de 2012.

Número de oficio ALDF/VLM/047/2012.

Diputado Oscar Moguel Ballado, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Presente.

Me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar que sea retirada del proceso legislativo correspondiente la iniciativa para transparentar los recursos públicos de las fracciones parlamentarias, turnada la Comisión que usted

dignamente preside, mediante el oficio MDPPA/CSP/678/2012, misma que presenté ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el 17 de octubre de 2012.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Firma el diputado Vidal Llerenas Morales.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Al dar cuenta de este documento, en los términos más atentos le solicito continuar con la discusión del orden del día ya autorizado por esta Comisión legislativa.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la votación de los dictámenes que se han considerado en el orden del día correspondiente a la sesión de hoy. Por lo tanto en votación económica se consulta a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión si ha lugar a obviar la lectura de los proyectos de dictamen de estudio en virtud de que fueron distribuidos con la anticipación debida.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada por unanimidad de votos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda la documentación había sido previamente distribuida y en esa virtud celebramos la determinación de esta Comisión legislativa.

En consecuencia continuamos, señor Vicepresidente, con el orden del día planteado.

EL C. SECRETARIO.- El quinto punto del orden del día corresponde al análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. PRESIDENTE.- Sometemos a la consideración, análisis y comentarios de esta Comisión legislativa el proyecto de iniciativa planteado por la diputada Iraís y al respecto le pido al señor Vicepresidente consulte si hay algún diputado que quiera expresar algún punto de vista relativo a la presente iniciativa.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, no hay ningún diputado que desee hacer uso de la misma, nada más hacer la mención que se estuvo platicando antes del inicio de esta sesión, tenemos una serie de opiniones que hemos recibido de diversos diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, asimismo de la propia diputada promovente, así como de la diputada Presidenta de la Comisión de Transporte y Vialidad, en el sentido de considerar de manera favorable el cambio de denominación de dicha Comisión; sin embargo, la propuesta es de que la Comisión quede con el término de movilidad, sin precisarlo como movilidad urbana, Movilidad, Transporte y Vialidad, para que abarque un espectro más amplio en sus términos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente, el proyecto de dictamen sometido al análisis y estudio de este cuerpo colegiado, planteaba la posibilidad de que el cambio de la Comisión de Transporte y Vialidad efectivamente fuera complementado agregándole el término movilidad urbana. No obstante la Comisión de Transporte y Vialidad nos hizo notar y así lo hizo por escrito en observaciones que plantea la diputada Claudia Cortés, nos hizo saber la posibilidad que se sometiera al conocimiento y análisis de este cuerpo colegiado que si bien era correcto cambiarle el nombre a la Comisión de Transporte y Vialidad, consideraba la diputada y no solo ella, sino también tenemos puntos de vista del diputado Granados, en el sentido de que se complementara el nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad agregándole el término de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Quiero decir a todos ustedes, que el objeto de estas reuniones de Comisiones legislativas cuya obligatoriedad es examinar y revisar los asuntos que se someten a su competencia, a su estudio y a su aprobación, es justamente la de que por mayoría podamos coincidir en el fin último del dictamen que se somete a su consideración.

Si bien es exacto que en nuestro proyecto de dictamen, mismo que sometimos de manera primaria al conocimiento de los asesores de los diputados que integran esta Comisión, era el de agregarle el complemento a su nombre, al nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad, de Movilidad Urbana, Transporte y Vialidad, también es exacto que del mejor conocimiento de la opinión de todos ustedes, es como podríamos llegar a un fin último y determinar cuál es el nombre exacto que puede beneficiar, convenir y ser útil en su definición y en su nomenclatura a esta Comisión hoy de Transporte y Vialidad. Y al parecer, por las opiniones vertidas, se acredita que la opinión mayoritaria es en el sentido de otorgarle el nombre de Movilidad, Transporte y Vialidad.

En ese sentido y si no hay alguna opinión adicional por parte de ustedes, yo le pido al señor Vicepresidente de esta Comisión se sirva consultar si este asunto está suficientemente discutido y de ser así se someta a la votación de los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputado Padierna.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Solamente yo quisiera un tanto hacer algunas reflexiones respecto de los comentarios y la información que ahora se precisa. Si bien es cierto que se han recogido algunas opiniones para retirar el término de la palabra urbana del título con el que se ha de referir dicha Comisión, me parece que por un asunto de técnica legislativa, es necesario que se asienten los razonamientos que motivan el retiro del nombre o de esta parte del nombre con el que la iniciativa se propuso, que se agreguen al texto propio del dictamen y consecuentemente en los resolutivos así se asienten. De lo contrario estaríamos aprobando en este momento un dictamen del cual en mi caso particular desconozco los motivos que originan el retiro y las causas que motivan el modificar la iniciativa que se propone. De ahí que pudiera dificultar en este momento emitir un voto en el sentido del cual preciso no me opongo de ninguna manera, pero sí es por un asunto de la práctica parlamentaria que debiera previamente motivarse el dictamen que nos ocupa, puesto que fundamentado debe estar, está, ahora

falta motivarlo para que de esta manera de acuerdo a la práctica parlamentaria tenga completo los apartados que debe llevar el dictamen y estar en condiciones de someterse a votación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Señor diputado Padierna, quiero informar a usted, que el proyecto de dictamen que esta Comisión legislativa se sirvió elaborar con el objeto de atender la iniciativa planteada por la diputada Iraís, analizó en detalle el proyecto de iniciativa de la diputada y elaboramos por supuesto un proyecto de dictamen que sometemos a su consideración. En el proyecto de dictamen está perfectamente analizada la posibilidad de cambiar la nomenclatura de la Secretaría de Transporte y Vialidad para agregarle el de Movilidad, si bien es exacto que acompañábamos este término con el de movilidad urbana. Pero en nada afecta al proyecto de dictamen y por tanto a la exposición justificatoria del dictamen sometido a votación de ustedes, en nada afecta que le retiremos el término denominado urbano o urbana.

Por tanto la inquietud de usted, señor diputado Padierna, muy valedera por cierto y le apreciamos su punto de vista, la verdad es que está considerada en el proyecto de dictamen que sometemos a su consideración, solamente eliminando el término de urbana, y en esa virtud y si usted no tiene inconveniente, después de esta explicación, señor diputado Padierna, muy justificada, muy atendible, y si alguien más quisiera hacer alguna... Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- A ver, no sé si a lo mejor no fui claro. Se nos está presentando en este momento, el día de hoy un proyecto de dictamen en el cual en el sentido del dictamen, insisto, estamos de acuerdo, inclusive no habría por mi parte en particular que lo pudiéramos someter a votación en este momento, lo votamos y demás; solamente lo único que yo estoy solicitando es que en el momento de la presentación del pleno se incluya la motivación en el texto, en el cuerpo del dictamen que da origen al retiro de la palabra urbana, solamente, no hay oposición al sentido del mismo ni mucho menos, solamente que para evitar alguna observación en el momento de la discusión del dictamen se agregue, insisto, al cuerpo del dictamen las causas que motivan el retiro del mismo, para que de esa manera complementemos.

¿Por qué razón? En el momento en que esta Comisión dictamina tendrá que presentar un proyecto fundado y motivado. Si presentamos nosotros un dictamen en el cual la iniciativa que da origen a este dictamen habla de movilidad urbana y nosotros resolvemos sin motivar el retiro de la palabra urbano, estaríamos afectando de nulidad, puesto que no está fundado y motivado las causas que dan origen.

De ahí que para evitar alguna observación o algún comentario de la propia ponente, de la diputada ponente de la iniciativa, a fin de evitar un comentario en ese sentido yo hago la recomendación o la observación nada más de que sí podamos votarlo en este momento, pero que previo a la presentación del dictamen al Pleno podamos complementar, fundar y motivar las causas que dan origen nada más al retiro. Inclusive con los textos a la letra de la Presidenta misma de la Comisión a la que está dirigida esta iniciativa.

De esa manera podemos subsanar cualquier observación y cumplimos de una manera muy aseada con este procedimiento parlamentario el cual no será observado en el momento de la presentación ante el pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO.- Muchas gracias, con el permiso del Presidente de esta Comisión.

Efectivamente en el dictamen viene sustentado y motivado, voy a citar una parte del dictamen que dice, ahora bien, *la proponente explica que se debe entender la movilidad en sentido amplio como la capacidad de una persona o grupo de personas para desplazarse y acceder a destinos, servicios, bienes y actividades. Acota que se trata de un concepto más amplio que el del transporte ya que la movilidad va más allá del un desplazamiento y busca solucionar los problemas en la persona, esto es la movilidad tiene al individuo como prioridad.*

Es decir, estamos hablando de un concepto de movilidad en el más amplio sentido que se pueda determinar. Como lo mencionó el diputado Presidente al inicio de esta discusión, recibimos nosotros las observaciones de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural en el sentido de que la zona

rural forma de la ciudad forma parte también del Distrito Federal y de alguna manera se puede entender como una exclusión a la misma.

Entonces acordamos y lo platicamos también con la diputada promovente esta situación, yo particularmente lo conversé con ella, me permitió mencionar en esta sesión que ella tenía el consentimiento para eliminar el término *urbana* y en ese sentido como lo explica el propio dictamen y como lo manifiesta ella en su iniciativa, se entiende entonces la movilidad en un sentido amplio. Por eso nos quisimos acotarlo a únicamente movilidad urbana.

En esos términos me parece que da lugar a discutirlo aquí en la Comisión, se tomo como una propuesta que se hace en la Comisión eliminar el término *urbano*, me parece que no va de ninguna manera a contravenir ni la iniciativa de la diputada Laura Ballesteros ni lo que se fundamenta y se motiva en el cuerpo del dictamen, por lo tanto atendiendo a lo que dice el diputado Padierna, creo que estamos en condiciones, diputado Presidente, de poder someter a la aprobación el mismo si así desean hacerlo los integrantes de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? ¿Diputado Padierna? No.

Le pido al señor Vicepresidente tenga a bien someter a votación si el asunto está totalmente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los diputados asistentes si está suficientemente discutido el asunto. Bien, está suficientemente discutido. Se somete ahora entonces a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido señor Vicepresidente tenga usted a bien tomar la votación relativa a la aprobación del presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén de acuerdo con el dictamen en los términos que se propone con la observación que ya se ha comentado de dejar el concepto de movilidad en su sentido amplio sin acotarlo a movilidad urbana, es decir movilidad, transporte y vialidad, les solicito que emitan su voto comenzando de izquierda a derecha, por favor diputado Padierna.

Antonio Padierna, a favor.

Adrián Michel, a favor con la observación emitida.

Oscar Moguel, a favor tomando en consideración la observación consistente en retirarle el nombre de *urbana* a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Karla Gómez, en los términos a favor.

EL C. SECRETARIO.- Bien, queda aprobado por mayoría diputado Presidente, porque nos falta nada más la votación de la diputada Claudia Cortés.

Queda aprobado por mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Vicepresidente, atentamente le solicito continuar con el análisis del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día, diputado Presidente, se refiere al acuerdo, es el análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo sobre la ceremonia de toma de protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Enrique Peña Nieto, presentada por los diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Se consulta a los señores diputados y en virtud de que toda la documentación fue previamente distribuida ante ustedes, si tienen alguna opinión que emitir relativa al asunto que se comenta.

Ninguna opinión. En esa virtud le solicito al señor Vicepresidente tenga a bien levantar la votación respectiva a la aprobación o no del dictamen en análisis.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día se refiere, es el punto número siete, que es el acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se remiten diversos asuntos a la Comisión Especial para la Reforma Política.

EL C. PRESIDENTE.- Al respecto quisiera comentarles lo siguiente. Como ustedes conocen la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha tenido a bien autorizar una Comisión Especial inherente a la Reforma Política que ha propuesto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que campea en el ánimo del Congreso de la Unión y considero que en la opinión de los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa. En esa virtud y una vez constituida la Comisión Especial para la Reforma Política se han turnado originalmente algunos proyectos e iniciativas que implican incluso reformas constitucionales y que inciden cabalmente, abiertamente, ostensiblemente en la reforma política.

Por tanto esta Comisión Legislativa ha considerado la posibilidad de dejar de conocer de 4 dictámenes con el objeto de que sean redirigidos, reenviados, retornados a la Comisión Especial de la Reforma Política.

Esta documentación les fue entregada oportuna y previamente y en esa consideración creemos que este asunto está suficientemente conocido por los señores diputados integrantes de esta Comisión Legislativa.

Por tanto se propone en el proyecto de dictamen particularmente en los resolutivos uno y dos, la posibilidad de dejar de conocer de estas iniciativas y dejar de conocer por el momento de estas iniciativas, reenviárselas para su reorientación a la Mesa Directiva y una vez que la Comisión Especial de la Reforma Política entorno a este asunto, seguramente nos será regresada esta opinión para que esta Comisión Legislativa pueda dictaminarla, analizarla y en su caso aprobarla.

Por tanto yo pido a todos ustedes que en términos del proyecto de dictamen que sometimos a su consideración y tomando en cuenta los resolutivos uno y dos y eliminando los siguientes, eliminando en particular el resolutivo tercero, dejemos de conocer estos asuntos porque para ello hay una Comisión Especial que es la de la Reforma Política y por tanto estar aprobando, diríamos que de manera parcial lo que habrá de constituir una reforma política integral, y por otra parte con el deseo de que la Comisión Especial entre en funciones y haga un estudio pormenorizado, detallado y preciso de esta reforma política, esta Presidencia considera que a lugar a dejar de conocer por el momento estos asuntos, reenviarlos a la Mesa Directiva para que esta reordene un nuevo turno y esta vez dirigido a la Comisión Especial de la Reforma Política, la que bien es

exacto que no tiene facultades para dictaminar, sí estoy cierto que hará los estudios a que haya lugar para que de forma integral, completa, plena, podamos llegar a una reforma política que un vez expedida la opinión de la Comisión Especial, se reenvíen a esta Comisión Legislativa y de esta manera efectuar la aprobación del dictamen en los términos en que la reforma política amerite.

Por tanto, solicito a ustedes que en términos de los resolutivos uno y dos del proyecto de dictamen que tienen a su consideración eliminando el resolutivo tercero, sea aprobado por ustedes este proyecto de dictamen.

Adelante.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias diputado Presidente.

La razón de eliminar el Artículo Tercero es en virtud de que en el propio Artículo segundo se informa del resolutivo a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos jurídicos y parlamentarios procedentes y la propia Mesa Directiva es quien sería la encargada de darle el turno correspondiente.

En virtud de eso el Artículo Tercero quedaría eliminado, tal como lo acaba de explicar el diputado Presidente.

Si no hay algún otro comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Sólo, señor Vicepresidente, hacer la salvedad de que estos se hace con fundamento en el Artículo 36, fracción VII, y en consecuencia tiene todo el sustento legal para que podamos reorientar el turno de estos proyectos de iniciativas sometidos al conocimiento de esta Comisión Legislativa, de manera que en virtud de lo anterior y si no hubiera un comentario de alguno de ustedes, le pido al señor Vicepresidente que se sirva recabar la votación respectiva.

EL C. SECRETARIO.- Si no hay más intervenciones, solicito a los diputados emitir su voto comenzando de izquierda a derecha por favor:

Antonio Padierna, a favor.

Adrián Michel, a favor.

Oscar Moguel, a favor del dictamen con las observaciones ya hechas.

Karla Gómez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Está aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Continuamos con el orden del día, señor Vicepresidente.

EL C. SECRETARIO.- Como octavo punto de la orden del día tenemos el proyecto de dictamen por el que se analiza y en su caso se aprueba el acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de regla del formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, a efecto de otorgar reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las *Medallas al Mérito en Ciencias, Artes, Ejecución Musical y Artística 2012*.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero comentar a los integrantes de esta Comisión Legislativa que justamente el día de ayer en sesión plenaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se aprobó el otorgamiento de las Medallas al Mérito en materia de Arte, de Música, de Actividades Artísticas, de Ciencia y Tecnología, y el día de hoy recibimos el turno enviado por la Mesa Directiva y por Servicios Parlamentarios.

De esta manera y considerando que este estímulo, esta entrega de las Medallas al Mérito pudiera verificarse en términos perentorios, toda vez que es facultad de la Comisión de Gobierno establecer la fecha precisa en que habrán de entregarse estos galardones a quienes se han distinguido en ciencia, en tecnología, en artes, en música y en actividades artísticas, nos permitimos si bien es exacto que no se repartió, no se distribuyó previamente el proyecto de dictamen en virtud de que hoy, este día recibimos el turno, yo pediría que se dispense esta circunstancia en razón de lo perentorio que esta ceremonia puede significarse.

En esa virtud le pido al señor Vicepresidente consulte a ustedes si es de dispensar que no se haya distribuido este proyecto de dictamen en los términos que establece la normatividad, señor Vicepresidente.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente.

En esos términos se consulta a los diputados si es de dispensarse el hecho de la distribución previa de dictamen en comento.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora bien, en términos muy sucintos, resumidos, concretos, quisiera informar a ustedes en qué consiste el formato al que habrá de someterse la entrega de estos galardones muy merecidos, muy reconocidos para quienes la Comisión de Cultura, de Ciencia y Tecnología tuvieron a bien designarlos.

El formato que se propone para la *Sesión Solemne* consiste en que se iniciaría la Sesión con el Himno Nacional, a continuación y por un término de 10 minutos hablaría el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología y por otros 10 minutos el Presidente de la Comisión de Cultura; por 5 minutos hablarían los galardonados y en virtud de que uno de ellos es ya un de cuyos, es decir ha fallecido, hablaría quien sus familiares cercanos indiquen. Cada cual hablaría por un término de 5 minutos y acto seguido se procedería a la entrega de las *Medallas al Mérito* y concluiría en esa virtud la *Sesión Solemne*.

Este sería el formato al que podría sujetarse y someterse la *Sesión Solemne* en cuestión.

En esa virtud someto a la consideración de ustedes el formato planteado a esta Comisión Legislativa.

EL C. SECRETARIO.- Si algún diputado tiene intención de hacer uso de la palabra. No hay, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por tanto, señor Vicepresidente, le pido en los términos más atentos someter a votación el proyecto de dictamen a estudio.

EL C. SECRETARIO.- Solicito a los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. muchas gracias señor Vicepresidente.

Le ruego a usted continuar con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es asuntos generales.

Se consulta a los diputados si alguien quiere inscribir algún punto en el mismo. No hay asuntos generales, por lo tanto no hay más asuntos en cartera, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En esa virtud y agradeciendo la asistencia de todos ustedes y siendo las 14 horas con 23 minutos se declara concluida esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Muchas gracias.

